LA SUSCRITASUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORIA) No.644 DE 2025

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los soportes presentados por el CONSORCIO INTER-TPR 2025 representado por la señora JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO e integrado por REDCO CONSULTORES S.A.S. y ROMA INGENIERIA SAS, en el desarrollo del contrato de interventoría No. 644 de 2025 cuyo objeto corresponde a: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL ESTRATÉGICO QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE TAME Y PUERTO RONDÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; se evidencia que para el contrato de interventoría no se constituyó veeduría.

Dada en Arauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026 para trámite de ACTA PARCIAL No.1 del contrato de interventoría No.644 de 2025.

DANITZA MIRLENE CHAPARRO TOVAR
Profesional Universitario S.I.F.D.
Supervisora contrato de interventoría No.644 de 2025
Resolución No.5589 del 18 de noviembre de 2025